la ciudad acuerdo que los señores don Fernando Guil y don
Fernando de Yepes regidores comisarios para la
limpia de la villa de la Alhuerta con el señor don
Andres Flores de la Parra alcalde mayor
hagan padrones de todas las casas y per-
sonas que tienen servidumbre de la villa y de-
ven contribuir para su limpia por la
dicha razon para que se cobre de ellos lo que
cada uno deviere pagar para ayuda a los
gastos que se estan haciendo y hicieren
en la dicha limpia y hecho el dicho padron
original se ponga en el archivo y un traslado
de el en la contaduria para que en
todo tiempo aya la buena cuenta y razon
que conviene y conste en todo tiempo
por mandado de la ciudad entro en este ayuntamiento el que
de Santa Maria contador y hizo relacion
de una cuenta que a tomado a los señores don Fernando Guil
y don Fernando de Yepes regidores comisarios para la
limpia de la villa de los gastos hechos en ella
en que se les ha de cargo de dos cientos y seis mill
y ochenta y cinco mrs y inclusos en ellos
dos mill y ochenta y cinco mrs en que fueron
alcanzados en la cuenta antecedente y dan
en data dos cientos y ocho mill quinientos
y quarenta y dos mrs que se an gastado desde
veinte y nueve de diciembre del año pasado de seis
y cinco años hasta veinte de este presente mes
de genero conforme lo qual resulta de
alcance en favor de los dichos cavalleros comi-
sarios dos mill quatrocientos y cinco y siete
mrs = y la ciudad aviendolos oydo aprovo la dicha
cuenta a lugar de dicho y acordo que los dichos
cavalleros comisarios prosigan en la dicha lim-
pia de la villa de la Alhuerta y acudan a los señores Jorge
y comisarios de la justicia para la distribucion
de los diez mill ducados con que su mag.d
fue servido de socorrer a esta ciudad para los re-
paros de los daños que causo la ynun-
dacion de seis de noviembre en las
obras publicas y pidan se les libre
la cantidad que fueren necesario para

aprovacion de la cuenta que se a tomado a los señores comisarios de la limpia de la villa =